



Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

Expediente n.º: 2329/2024

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado con carácter URGENTE.

Asunto: PROYECTO DE DERRIBO DE EDIFICACIONES EXISTENTES EN PARCELA Y EJECUCIÓN DE OBRA NUEVA PARA CENTRO SOCIAL MUNICIPAL.

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

A la vista de la Resolución de Alcaldía n.º 2024-1142 de Fecha 08/10/2024, donde se aprueba definitivamente el proyecto municipal de obras de “PROYECTO DE DERRIBO DE EDIFICACIONES EXISTENTES EN PARCELA Y EJECUCIÓN DE OBRA NUEVA PARA CENTRO SOCIAL MUNICIPAL”.

Visto la memoria justificativa del Técnico Municipal de Urbanismo, con csv T59G4W24GWLFWXAQQGPF53AT9 , que literalmente dice:

“2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN POR URGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS

El plazo máximo para la ejecución de las inversiones estaba inicialmente establecido hasta el 31 de diciembre de 2024.

Posteriormente, el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2024, adoptó el acuerdo para la modificación de la Base Duodécima y Vigésimoprimera, de las que rigen la Convocatoria para la concesión de subvenciones de infraestructuras y asistencia a municipios: Plan +CERCA 2023, por nuevo plazo de ejecución de obras y presentación de los justificantes de gasto, y nueva forma de pago.

De conformidad con dicha modificación: “Todas las actuaciones de la presente Convocatoria que estén siendo contratadas y ejecutadas por los ayuntamientos beneficiarios, deberán presentar, al menos, la justificación de la adjudicación de obra o de la adquisición de solares/terrenos/edificaciones, antes del día 1 de noviembre de 2024, ampliando el plazo para la presentación de los justificantes correspondientes a la “ejecución de la totalidad de la obra” (certificaciones de obra, facturas y acta de recepción), hasta el día 15 de enero de 2026, teniendo en cuenta que la ejecución total de obra y el Acta de Recepción será hasta el día 31 de diciembre de 2025”.

Por lo que el técnico abajo firmante, entiende que resulta necesaria la contratación por urgencia para le ejecución de las obras descritas, con el fin de poder dar cumplimiento a los nuevos plazos establecidos en las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones.

A fecha de la firma electrónica, el Técnico Municipal, D. Sergio López Oliver”





Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

Conforme a lo dispuesto anteriormente, ha de procederse a la licitación de las obras teniendo en cuenta que las características del contrato son las siguientes:

Tipo de contrato: Obras.
Subtipo de contrato: Demolición de inmuebles y movimientos de tierras.
Objeto del contrato: PROYECTO DE DERRIBO DE EDIFICACIONES EXISTENTES EN PARCELA Y EJECUCIÓN DE OBRA NUEVA PARA CENTRO SOCIAL MUNICIPAL.
Procedimiento del contrato: Abierto Simplificado <u>con carácter URGENTE.</u>
Código CPV: 45110000 - Trabajos de demolición de inmuebles y movimiento de tierras.
Valor estimado del contrato: 289.116,51€
Presupuesto base licitación IVA excluido: 289.116,51 € (21 % de IVA 60.714,47€)
Presupuesto base licitación IVA incluido: 349.830,98 €
Duración de la ejecución: 9 meses

A la vista de lo anterior, por la presente,

DISPONGO

PRIMERO.- Incoar el expediente de licitación para la contratación de la obra denominada “PROYECTO DE DERRIBO DE EDIFICACIONES EXISTENTES EN PARCELA Y EJECUCIÓN DE OBRA NUEVA PARA CENTRO SOCIAL MUNICIPAL”.

SEGUNDO.- Declarar la tramitación del expediente con carácter de URGENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Que se proceda por los Técnicos de Urbanismo y Oficina Técnica a preparara las condiciones técnicas particulares que han de regir esta contratación para proceder a la preparación de los pliegos de condiciones.

CUARTO.- Comuníquese esta Providencia a los interesados.

En San Miguel de Salinas, a fecha de la firma.

El Alcalde- Presidente

Fdo.: Juan de Dios Fresneda Arquero.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

